

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 10.026/2011

Para dar cumplimiento al artículo cincuenta y nueve punto cinco y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo sesenta y uno, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona

D. Francisco Sánchez Martínez, en calidad de propietario.

Expediente: Nº 704/2006.

Localización: Parcelación Campiñuela Baja, Cmno. Huerta Los Lirios s/n.

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir vivienda de 150 m2. Aprox. y una planta, sin la preceptiva licencia municipal.

Construcciones Villaenci S.L., en calidad de constructor.

Expediente: Nº 704/2006.

Localización: Parcelación Campiñuela Baja, Cmno. Huerta Los

Lirios s/n.

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir vivienda de 150 m2. aprox. y una planta, sin la preceptiva licencia municipal.

Dª. Mª Belén Galindo Muñoz, en calidad de promotora.

Expediente: Nº 904/2006.

Localización: Parcelación Altos del Castillo, Cmno. 3º dcha., última parcela.

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de una planta de 160 m2. aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 9 de noviembre de 2011.- El Gerente, Juan Luis Martínez Sánchez.